

JUEVES, 18 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-1245 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose dictado Resolución de la Alcaldía de fecha 19.01.2016 sobre la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas relacionada en el Anexo, siendo el motivo de la tramitación el no encontrarse acreditado que cumpla la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en este término municipal.

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal a los interesados por desconocer su actual domicilio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de Reglamento más arriba citado, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, se publica el presente anuncio, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado alegación alguna, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la resolución que en derecho proceda.

ANEXO

Nombre: XOAN CARLOS SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

DNI nº 36078174Y

Dirección: Barrio El Puente, Rcial. La Chiquita, nº 9-4, 3º E. GURIEZO

Guriezo, 2 de febrero de 2016.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2016/1245

CVE-2016-1245